



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. SGRH-23/2022

**PARA AUTORIDADES SUPERIORES, DIRECTORES GENERALES Y
EMPLEADOS EN GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos comunica lo siguiente:

Se recuerda a todo el personal de esta Secretaría de Estado el cumplimiento de la Circular No. SGRH-18/2022, donde se instruye a los colaboradores realizar el marcaje de entrada y salida con su respectivo carnet de empleado en los dispositivos ubicados en el área de acceso del personal. Así mismo se recuerda que la modalidad de teletrabajo quedó suspendida a partir del 31 de agosto del presente año, por lo que, el sistema de marcaje por computadora por medio del enlace de sharepoint quedará deshabilitado a partir de la fecha; siendo el único registro valido para control de asistencia, el marcaje con carnet de empleado.

Atentamente.

Flores



Armando Flores Zelaya
Sub Gerente de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M. D. C., 21 de septiembre del año 2022

Cc: Archivo
AFZ/FD